

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **RITA MARÍA TERREROS CARRILLO** contra **RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS**

No.253684089001 2017 00026 00

En virtud del interés que le asiste hasta la ahora representante legal de las menores ejecutantes, se accede a la solicitud de medida cautelar y, consecuentemente, se **DISPONE:**

Decretar el embargo y retención del cincuenta por ciento (50%) del componente de las prestaciones sociales y demás acreencias laborales a que tenga derecho el demandado **RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS**, identificado con la C.C.No.3.104.361 de Nilo, por su labor como miembro que fuera de las Fuerzas Militares - Comando General del Ejército Nacional - Ministerio de Defensa Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con lo señalado en el en el artículo 344 del Código Sustantivo de Trabajo y Seguridad Social.

Limitase la medida de embargo en la suma de \$12'000.000,00.

Ofíciase al Señor Pagador y/o Tesorero del Comando General del Ejército Nacional - Ministerio de Defensa Nacional y háganse las advertencias y previsiones que consagra el numeral 9º del artículo 593 del Código General del Proceso y se les prevendrá además que por el incumplimiento de la orden impartida se hará responsable de las cantidades no descontadas.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 35 DE HOY 21 JUL 2017

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

24 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

26 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA